



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 24 NOV 1999

VISTO: El Expte. N° 416 /99 D.A. del registro del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita el traslado del suscripto a la Capital Federal, durante los días 25 al 27 del corriente mes y año, con motivo de asistir a la IV Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, la cual coincidirá con la que mantendrán la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES - USHUAIA, a favor del suscripto;

Que dicho traslado no generará gastos en concepto de viáticos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de las Factura N° 00000414 presentada por la Firma DAMA TURISMO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SIETE CON 05/100 (\$ 607,05).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37 ; Partida Parcial 371.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 202 / 99

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia